

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	PAULA ANDREA OCAMPO SÁNCHEZ Y OTROS
DEMANDADO	CRUZ BLANCA EPS Y OTROS
RADICADO	2019-00030
ASUNTO	REQUIERE

Previo a emitir algún pronunciamiento respecto a la solicitud de aplazamiento, de la audiencia programada para los días 3 y 5 de mayo de 2021, dentro del proceso de la referencia, se insta al abogado solicitante para que allegue la prueba pertinente en que soporta su petición.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

30.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. _____ Hoy, _____ de _____ de 2.021. JULIÁN MAZO BEDOYA Secretario

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **911e954229b2bc3391f84414ed0b12e8fd0b22c1cbcf1f8e81caa3307010674c**

Documento generado en 04/02/2021 08:23:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>